

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA WEB Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE LOS CLÚSTERES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TALENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRIMASD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

EXPEDIENTE nº S_2026_014

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Fundación, dentro de sus actividades de coordinación del ecosistema madrileño de innovación viene desarrollando la puesta en marcha y desarrollo de los Cluster de Innovación Tecnológica y Talento (CITT) como herramienta para la agrupación de toda la cadena de valor alrededor de sectores y tecnológicas críticas para el desarrollo de la economía innovadora de la región.

En concreto, se han constituido cuatro clústeres formados por representantes de empresas, Administración, Universidades y Centros de Investigación.

El objeto del contrato es la **prestación de servicios de comunicación, mantenimiento de la Web y gestión de redes sociales** de los cuatro clústeres de innovación y talento de la Comunidad de Madrid (CITT), mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

El adjudicatario deberá prestar un servicio coordinado de comunicación, mantenimiento de la web y gestión de redes sociales a los siguientes clústeres de la Comunidad de Madrid:

- CLÚSTER DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TALENTO EN SEMICONDUCTORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- CLÚSTER DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TALENTO EN TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- CLÚSTER DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TALENTO EN TECNOLOGÍAS DEL ESPACIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- CLÚSTER DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TALENTO EN HUMANIDADES DIGITALES Y TECNOLOGÍAS DEL ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el ejercicio 2025 se inició su transformación en Asociaciones con el objeto de poder tener una mayor autonomía tanto en el desarrollo de sus actividades como en la diversificación de sus fuentes de financiación, así como en representatividad en ámbitos nacionales e internacionales.

El objeto de la presente licitación es la contratación de un servicio común de comunicación para los cuatro clústeres.

La agencia de comunicación especializada seleccionada será responsable:

- Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación comprensiva que abarque tanto los medios digitales como tradicionales, con el objetivo de promover

la visibilidad y el reconocimiento de los avances, proyectos, actividades y logros de los clústeres. Esto incluirá: la generación de contenidos de alta calidad, la gestión eficaz de la comunicación en redes sociales, el mantenimiento y actualización de la página web de los clústeres, desarrollada por la Fundación, así como la cobertura y promoción de eventos, talleres y conferencias organizadas por o para los clústeres.

- Garantizar la comunicación efectiva de los valores, la misión y la visión de los clústeres, destacando su papel fundamental en el fomento de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico en la Comunidad de Madrid. Esto conlleva la creación y difusión de materiales de prensa, la organización y ejecución de campañas de comunicación orientadas a diferentes audiencias, incluyendo la comunidad científica, la industria tecnológica, entidades educativas, la administración pública y el gran público.
- La contratación también incluye el diseño y la ejecución de una estrategia de contenido digital que mejore la presencia online de los clústeres, optimice el SEO de su página web, y fomente la interacción y el engagement a través de las principales plataformas de redes sociales. La agencia deberá monitorizar y reportar regularmente sobre la efectividad de las estrategias de comunicación implementadas, ajustándolas según sea necesario para maximizar su impacto.

El servicio de comunicación debe ser concebido como un soporte integral que contribuya al logro de los objetivos estratégicos de cada uno de los clústeres, facilitando la colaboración entre sus miembros, promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento, y reforzando la posición de la Comunidad de Madrid como un referente en el ámbito tecnológico a nivel nacional e internacional.

Por lo tanto, la agencia que se seleccione deberá demostrar una amplia experiencia y capacidad en la gestión de la comunicación para entidades del sector de Innovación Tecnológica y Talento, así como un profundo entendimiento de los desafíos y oportunidades que presentan las áreas de especialización de los clústeres. Esto incluye un enfoque proactivo y creativo para la comunicación, la capacidad de adaptarse rápidamente a las necesidades cambiantes, y un compromiso firme con la excelencia y la innovación en todos los aspectos de su trabajo. Las propuestas deberán tener un planteamiento claro de las horas y recursos que se aportarán a cada clúster para el desarrollo de los compromisos de la licitación.

Las funciones de la agencia, sin ánimo exhaustivo y a título meramente enunciativo, serán las siguientes:

- **Servicio de Comunicación y Gabinete de Prensa**
 - Redacción de notas de prensa, artículos y contenidos divulgativos
 - Gestión de relaciones con medios de comunicación
 - Preparación de entrevistas y gestión de portavoces
 - Apoyo a eventos organizados por la Fundación en los que participen los clústeres o que guardan relación con su actividad
 - Elaboración de dossiers de prensa y clipping de impactos
- **Fotografía y Producción Audiovisual**
 - Producción de vídeos corporativos y testimoniales
 - Grabación y edición de eventos
 - Creación de piezas para redes sociales
 - Producción de podcasts o contenidos multimedia
- **Gestión de Redes Sociales**
 - Creación de contenidos adaptados a cada canal
 - Campañas de difusión de convocatorias, proyectos y eventos

- Monitorización y análisis de métricas e indicadores
- **Contenido Web de los cuatro clústeres**
 - Redacción de noticias para web y newsletters.
 - Elaboración de casos de éxito de empresas y entidades del clúster
 - Entrevistas a empresas, investigadores y agentes del ecosistema
 - Diseño de infografías, presentaciones y materiales divulgativos
- **Control y métricas**
 - La agencia remitirá a la fundación informes mensuales que recojan la actividad desarrollada y sus indicadores así como una memoria final con los logros alcanzados en cada uno de los clústeres.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La agencia de comunicación especializada seleccionada será responsable de desarrollar e implementar una estrategia de comunicación comprensiva que abarque tanto los medios digitales como tradicionales, con el objetivo de promover la visibilidad y el reconocimiento de los avances, proyectos, actividades y logros de los Clústeres. Esto incluirá la generación de contenidos de alta calidad, la gestión eficaz de la comunicación en redes sociales, el mantenimiento y actualización de la página web de los Clústeres, así como la cobertura y promoción de eventos, talleres y conferencias organizadas por o para los Clústeres.

Además, la agencia deberá garantizar la comunicación efectiva de los valores, la misión y la visión de los Clústeres, destacando su papel fundamental en el fomento de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico en la Comunidad de Madrid. Esto conlleva la creación y difusión de materiales de prensa, la organización y ejecución de campañas de comunicación orientadas a diferentes audiencias, incluyendo la comunidad científica, la industria tecnológica, entidades educativas, la administración pública y el gran público.

La contratación también incluye el diseño y la ejecución de una estrategia de contenido digital que mejore la presencia online de los Clústeres, optimice el SEO de su página web, y fomente la interacción y el *engagement* a través de las principales plataformas de redes sociales. La agencia deberá monitorizar y reportar regularmente sobre la efectividad de las estrategias de comunicación implementadas, ajustándolas según sea necesario para maximizar su impacto.

El servicio de comunicación debe ser concebido como un soporte integral que contribuya al logro de los objetivos estratégicos de cada uno de los Clústeres, facilitando la colaboración entre sus miembros, promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento, y reforzando la posición de la Comunidad de Madrid como un referente en el ámbito tecnológico a nivel nacional e internacional.

Por lo tanto, la agencia que se seleccione deberá demostrar una amplia experiencia, tanto en comunicación en asociaciones de carácter empresarial o sectorial, así como de programas de innovación, y de gestión de la comunicación institucional. Se valorará, además, experiencia demostrable en comunicación en sectores tecnológicos vinculados a las temáticas de las asociaciones que impliquen el entendimiento de los desafíos y

oportunidades que suponen estos sectores. Esto incluye un enfoque proactivo y creativo para la comunicación, la capacidad de adaptarse rápidamente a las necesidades cambiantes, y un compromiso firme con la excelencia y la innovación en todos los aspectos de su trabajo.

2.1 Características del Servicio

El servicio de comunicación para los Clústeres de Innovación Tecnológica y Talento (Citt) de la Comunidad de Madrid comprende un conjunto de actividades específicas destinadas a garantizar una comunicación eficaz, oportuna y estratégica de sus iniciativas, logros y eventos. La agencia de comunicación seleccionada estará encargada de desarrollar e implementar estas actividades, que se detallan a continuación:

Servicio de Comunicación y Gabinete de Prensa

- **Plan General de Comunicación:** Elaboración de un plan integral que defina la estrategia de comunicación, incluyendo objetivos claros, públicos objetivos, mensajes clave, canales de comunicación y un cronograma de actividades. Este plan deberá adaptarse a las especificidades de cada uno de los Clústeres tecnológicos y sus respectivas áreas de impacto.
- **Calendario de Actividades:** Creación de un calendario mensual de actividades, eventos y lanzamientos programados por los Clústeres, asegurando una comunicación planificada y coherente a lo largo del año.
- **Relación con Medios de Comunicación:** Establecimiento y mantenimiento de relaciones fluidas con medios de comunicación generalistas y especializados. Esto incluye la identificación y el contacto con periodistas clave, la organización de encuentros y ruedas de prensa, así como la planificación, elaboración y seguimiento de convocatorias.
- **Relación y comunicación con los stakeholders de interés para los clústeres,** tanto internos (asociados, otros proveedores, administraciones públicas, etc) como externos (empresas, otros clústeres, administraciones públicas, universidades, etc).
- **Materiales de Comunicación:** Redacción y diseño de materiales de comunicación como notas de prensa, dossiers informativos, entrevistas, y artículos de opinión que reflejen adecuadamente las actividades y logros de los Clústeres. También se incluye la adaptación de estos materiales a diferentes formatos y canales de comunicación.
- **Cobertura de Eventos:** Cobertura gráfica y audiovisual de eventos, talleres, conferencias y cualquier otra actividad organizada por los Clústeres, asegurando una amplia difusión a través de distintos canales.

Fotografía y Producción Audiovisual

- **Cobertura Fotográfica y Audiovisual:** Realización de reportajes fotográficos y producciones audiovisuales de alta calidad para documentar los eventos y actividades de los Clústeres, que serán utilizados en materiales de comunicación y divulgación.
- **Edición de Contenidos Audiovisuales:** Supervisión de la edición y montaje de videos cortos y otros materiales audiovisuales para la promoción de actividades y proyectos de los Clústeres, destinados a la difusión en plataformas digitales y eventos.
- **Elaboración de presentaciones y material audiovisual** para eventos,

presentaciones, sesiones o cualquier otra actuación que se desarrolle en el marco de los clústeres.

Gestión de Redes Sociales y Contenido Web

- **Actualización y Mantenimiento Web:** Actualización constante del sitio web de los Clústeres, mejorando su usabilidad y SEO. Esto incluye la publicación regular de noticias, artículos, y recursos de interés para la comunidad tecnológica y el público general.
- **Gestión de Redes Sociales:** Creación y gestión de perfiles en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube, etc.) adaptados a la identidad visual de cada clúster. Desarrollo de contenido relevante, interacción con la comunidad, y monitoreo de la reputación online.
- **Informes de Evaluación:** Elaboración de informes mensuales y final que reflejen el desempeño y la evolución de la estrategia de comunicación online, incluyendo análisis de métricas, engagement, y recomendaciones para la optimización de futuras campañas.

La agencia deberá proveer un servicio de comunicación que sea integral, proactivo y adaptativo, capaz de responder a las dinámicas y cambiantes necesidades de comunicación de los Clústeres de Innovación Tecnológica y Talento (Citt) de la Comunidad de Madrid, promoviendo efectivamente su visión, proyectos y eventos, y contribuyendo al fortalecimiento de su imagen y reputación.

Dado que es posible que el desarrollo de los planes de comunicación de los CITTs suponga gastos adicionales en concepto de *merchandising*, diseño de stands o cualquier otra publicidad no recogida en los presentes pliegos, la empresa adjudicataria presentará una propuesta que será licitada y contratada en su caso por la Fundación al margen del presente contrato. Por lo tanto, la fundación no abonará cantidad alguna por estos conceptos que hayan sido contratados directamente por el adjudicatario.

3. Perfiles Profesionales y Responsabilidades

El adjudicatario del contrato, para la correcta realización de las prestaciones previstas en el mismo, se deberá comprometer a adscribir al equipo de trabajo, al menos, los medios personales, con los que, igualmente, deberán prestar el servicio. La agencia de comunicación deberá conformar un equipo de trabajo altamente cualificado, que combine experiencia en comunicación, relaciones públicas, marketing digital, diseño gráfico, y gestión de contenido web y redes sociales. Este equipo debe estar preparado para abordar los desafíos específicos de comunicar en el ámbito tecnológico y de innovación, con un enfoque proactivo y creativo.

Para acreditar la cualificación de los medios personales, se deberá presentar Currículum Vitae y las certificaciones de los profesionales que se comprometa a adscribir para la prestación del servicio descrito, acompañado de declaración responsable firmada en la que se declare que se ha contrastado por el licitador el contenido de los currículos que se aportan.

La Fundación en modo alguno, ni bajo ningún título, ostentará la condición de

empleador respecto de los trabajadores contratados por cuenta propia o ajena por el adjudicatario o el propio profesional adjudicatario, que presten directa o indirectamente servicios para la Fundación. A la extinción de los trabajos no podrá producirse, en ningún caso, la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la Fundación.

Durante la ejecución del contrato, la Fundación madri+d podrá verificar los conocimientos y cualificación profesional del equipo de trabajo.

El licitador aportara por cada uno de los profesionales la siguiente información curricular en formato papel y digital:

- Perfil del profesional
- Descripción de la experiencia relevante.
- Detalle de proyectos previos que justifiquen la experiencia requerida.

El licitador, deberá contar, al menos, con los siguientes medios personales, con experiencia y formación mínima:

Director de Comunicación/Ejecutivo de cuenta

- **Funciones:** Definir la estrategia general de comunicación, supervisar la implementación de todas las actividades de comunicación, y actuar como enlace principal con los representantes de los Clústeres de Innovación Tecnológica y Talento. Gestión diaria de la cuenta, coordinación de actividades y proyectos, y seguimiento del cumplimiento de los objetivos de comunicación.
- **Experiencia:** Mínimo 5 años en roles de liderazgo en comunicación, preferentemente en sectores relacionados con la tecnología, la innovación o la investigación. Capacidad demostrada para desarrollar e implementar estrategias de comunicación efectivas.
- **Habilidades:** Visión estratégica, liderazgo, excelente comunicación interpersonal y habilidades de comunicación efectiva y gestión de crisis.

Community Manager/ Especialista en SEO y Contenido Web

- **Funciones:** Gestión de las redes sociales, creación y curación de contenido, interacción con la comunidad, y monitorización de la reputación online. Optimización del sitio web para motores de búsqueda, desarrollo de estrategias de contenido para mejorar el posicionamiento orgánico, y análisis de métricas web.
- **Experiencia:** Mínimo 3 años gestionando perfiles corporativos en redes sociales, con conocimiento de las tendencias digitales y análisis de métricas de redes sociales.
- **Habilidades:** Creatividad, habilidades de escritura, análisis de métricas, y conocimientos en herramientas de gestión de redes sociales. Conocimientos avanzados en SEO, manejo de herramientas de análisis web (Google Analytics, SEMrush), y habilidades de redacción SEO.

Fotógrafo/Videógrafo

- **Funciones:** Cobertura de eventos y actividades de los Clústeres, creación de material audiovisual para campañas de comunicación.
- **Experiencia:** Experiencia demostrable en fotografía y videografía, con capacidad para editar y producir contenido de alta calidad.
- **Habilidades:** Creatividad, habilidades técnicas en fotografía y videografía, y dominio de herramientas de edición.

Este equipo trabajará de manera coordinada para desarrollar e implementar una estrategia de comunicación integral que cumpla con los objetivos de los Clústeres de Innovación Tecnológica y Talento (CITT) de la Comunidad de Madrid. La agencia deberá garantizar que cada miembro del equipo tenga las calificaciones y la experiencia necesarias para aportar valor al proyecto, y deberá facilitar la formación continua para asegurar que el equipo se mantenga al día con las últimas tendencias y herramientas en el campo de la comunicación y el marketing digital.

NOTA IMPORTANTE: Una misma persona podrá realizar uno o varios perfiles. Será necesario indicar el total de personas que conforman el equipo total y cuáles de los perfiles propuestos serán desempeñados por las personas indicadas en la propuesta.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para la ejecución efectiva de los servicios de comunicación, mantenimiento web y gestión de redes sociales de los Clústeres Tecnológicos de la Comunidad de Madrid, la agencia de comunicación adjudicataria llevará a cabo las actividades tanto en sus propias instalaciones como en localizaciones externas, dependiendo de la naturaleza específica de cada tarea. Esta sección describe cómo se organizará el lugar de ejecución de los diferentes servicios contratados:

En las Oficinas de la Agencia

- **Gestión y Planificación de Estrategias:** La mayor parte de las tareas de planificación estratégica, desarrollo de contenido, diseño gráfico y web, así como la gestión de redes sociales, se realizarán desde las oficinas de la agencia. Esto permite un entorno controlado donde el equipo puede colaborar eficientemente, acceder a recursos tecnológicos necesarios y mantener reuniones de coordinación internas.
- **Producción de Material Audiovisual:** La edición y postproducción de material fotográfico y audiovisual capturado durante eventos o actividades específicas de los Clústeres también se realizará en las instalaciones de la agencia, donde se dispondrá del equipo y software especializado para tal fin.

En Localizaciones Externas

- **Cobertura de Eventos y Actividades:** La captura de material fotográfico y audiovisual, así como la cobertura en directo de eventos importantes de los Clústeres,

requerirá la presencia del equipo correspondiente (fotógrafos, videógrafos, community manager) en el lugar del evento. Esto puede incluir conferencias, talleres, reuniones y cualquier otra actividad organizada por los Clústeres que requiera visibilidad y promoción.

- **Reuniones con Stakeholders:** Aunque gran parte de la comunicación con los representantes de los Clústeres y otros stakeholders puede realizarse de manera virtual, pueden ser necesarias reuniones presenciales para la planificación estratégica, presentación de informes y evaluación de estrategias de comunicación. Estas reuniones se realizarán en las instalaciones de los Clústeres o en otros lugares acordados mutuamente.

Flexibilidad y Adaptabilidad

La agencia debe demostrar flexibilidad y adaptabilidad para trabajar tanto en sus propias instalaciones como en localizaciones externas, garantizando siempre la máxima calidad y eficiencia en la ejecución de los servicios contratados. Deberá contar con los medios técnicos portátiles necesarios (equipos de fotografía y video, laptops, dispositivos de comunicación) para asegurar una operatividad completa fuera de sus oficinas.

Coordinación y Comunicación Efectiva

Independientemente del lugar de ejecución, la agencia deberá mantener una comunicación fluida y constante con los representantes de los Clústeres tecnológicos, asegurando que todas las partes estén informadas sobre el progreso de las actividades, los resultados obtenidos y cualquier ajuste necesario en la estrategia de comunicación. Esto incluye la utilización de herramientas digitales de gestión de proyectos y comunicación para el seguimiento de tareas y la coordinación de equipos.

El lugar de ejecución de los servicios será, por tanto, una combinación de trabajo en las instalaciones de la agencia y en localizaciones externas, según lo requieran las actividades específicas de comunicación, promoción y cobertura de los Clústeres Tecnológicos de la Comunidad de Madrid. Esto permitirá a la agencia ofrecer un servicio completo y adaptado a las necesidades de comunicación y visibilidad de los Clústeres.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El proceso de seguimiento y control es esencial para asegurar la calidad y la efectividad de los servicios de comunicación, mantenimiento de la web y gestión de redes sociales proporcionados por la agencia de comunicación para los Clústeres de Innovación Tecnológica y Talento. Este proceso garantiza que todas las actividades se realicen de acuerdo con los objetivos establecidos, dentro de los plazos acordados y siguiendo los estándares de calidad esperados.

Mecanismos de Seguimiento

- **Reuniones Periódicas:** Se establecerán reuniones regulares entre la agencia y los representantes de los Clústeres para revisar el progreso de las actividades,

discutir resultados y ajustar estrategias si es necesario. Estas reuniones servirán también para anticipar necesidades futuras y planificar actividades próximas.

- **Informes de Progreso:** La agencia proporcionará informes mensuales detallados sobre las actividades realizadas, incluyendo análisis de desempeño en redes sociales, resultados de campañas de comunicación, estadísticas de visitas y engagement en la web, y cobertura mediática lograda.
- **Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs):** Se definirán KPIs específicos al inicio del contrato para medir la efectividad de las estrategias de comunicación. Estos indicadores pueden incluir el alcance de las campañas, el engagement en redes sociales, el tráfico web, entre otros.

Responsabilidades

- La supervisión directa de las actividades correrá a cargo de un representante designado por los Clústeres, quien será el encargado de aprobar los planes de comunicación, evaluar los informes de progreso y autorizar ajustes en la estrategia.
- La agencia se compromete a mantener un alto nivel de transparencia, proporcionando acceso a toda la información y documentación relevante que permita a los Clústeres realizar un seguimiento efectivo del servicio.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de DOCE (12) MESES, desde el día siguiente a la fecha de firma de contrato, sin posibilidad de prórroga. La duración máxima del contrato será de DOCE (12) meses.

7. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

El precio máximo del contrato será por el que resulte del acuerdo de adjudicación que en ningún caso podrá exceder de **CUARENTA MIL EUROS** (40.000,00 euros) para los DOCE (12) MESES de contrato, importe al que habrá que añadir el IVA en vigor, en la actualidad el 21%.

En el precio del contrato se entenderán comprendidos todos los gastos, incluido cualquier impuesto o gravamen que fuera de aplicación, en cuyo caso deberá figurar desglosado este concepto.

8. FORMA DE PAGO

Por los servicios realizados mensualmente, se podrá emitir factura en los últimos 5 días del mes. Una vez recibida la factura por cualquier medio válido en derecho, incluido el correo electrónico, se pagará mediante transferencia en el plazo máximo de 30 días desde la fecha de factura emitida correctamente conforme a derecho, y previa conformidad del servicio realizado.

La factura podrá ser remitida a la atención Jefe de Área que ha propuesto la contratación del servicio, por correo electrónico, a la siguiente dirección dpto.doc@madrimasd.org

La agencia de comunicación deberá justificar el cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos en ejecución de servicios para los Clústeres de Innovación Tecnológica y Talento. La justificación será doble: por un lado, mediante la realización efectiva y verificable de las actividades comprometidas y, por otro, mediante la documentación adecuada que permita a los Clústeres justificar el cumplimiento de sus propios objetivos y compromisos ante las entidades pertinentes.

En la factura se incorporará un informe de la actividad con descripción, indicadores y horas semanales y personal dedicado.

Compromisos y Justificación:

1. **Publicaciones en Redes Sociales:** Se debe entregar un informe mensual que incluya un listado de las publicaciones realizadas en las redes sociales en las fechas acordadas, con capturas de pantalla y métricas de desempeño (como alcance, *engagement*, clics, entre otros) que corroboren la ejecución del trabajo.
2. **Newsletters:** La entrega de los boletines informativos programados debe ir acompañada de un reporte de envío que detalle el número de destinatarios, la tasa de apertura, clics en los enlaces contenidos y cualquier otra métrica relevante, junto con una copia del newsletter enviado.
3. **Reuniones de la Comisión de Seguimiento:** La agencia deberá proporcionar actas de las reuniones trimestrales de la comisión de seguimiento donde se refleje la asistencia, los temas tratados y las conclusiones o acciones a seguir.
4. **Informe final:** La entrega del informe final debe comprender un resumen ejecutivo de todas las actividades de comunicación del contrato, resultados alcanzados y cómo estos apoyan a los objetivos generales de los Clústeres.

9. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La empresa o profesional adjudicatario queda expresamente obligada a realizar los trabajos bajo las cláusulas de secreto profesional y, en consecuencia, a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la totalidad de los documentos que le sean confiados o que sean elaborados en el desarrollo del proyecto.

Esta confidencialidad es extensible a cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco podrá ceder a terceros ni siquiera a efectos de conservación.

Asimismo, el adjudicatario quedara obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, esquemas nacionales de seguridad e interoperabilidad en todo lo que sea de aplicación al presente contrato, conforme a lo establecido en las leyes y decretos de aplicación.

El adjudicatario garantizará la seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por la Fundación madri+d. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal, queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la citada ley y, especialmente, en lo indicado en sus artículos 9, 10 y 12.

Para la información, no sujeta a la LOPD, el contratista deberá respetar el carácter confidencial de toda aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

En este caso, el plazo durante el cual deberá mantener el deber de respetar el carácter confidencial de la información será de 5 años.

CONFORME

DIRECTOR

GERENTE

EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

POR LA FUNDACIÓN
FECHA Y FIRMA